

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA	PÁGINA: 1 DE 2	

ACTA INICIO CONTRATO N° 008 DEL 2026

CONTRATO	No.008 DE 2026
MUNICIPIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	EYVAR JOSE CONTRERAS VILLAMIZAR C.C. 88.035.443 DE PAMPLONA
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONCEJO DE VILLA DEL ROSARIO.
CLASE DE ADJUDICACIÓN	CONTRATO DE SERVICIOS OPERATIVOS.
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 10.000.000.00)
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO PAGARA AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO MEDIANTE CUATRO (04) PAGOS MES CUMPLIDO POR VALOR DE DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 2.500.000,00) M/CTE CADA UNO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVIA CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y ARL).
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 008 DEL 27 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 00 000008 DEL 28 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO

En el Municipio de Villa del Rosario a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, en las instalaciones del concejo municipal de Villa del Rosario, se reunieron las siguientes

 Concejo Municipal de Villa del Rosario Norte de Santander	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO:	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	ACTA	PÁGINA: 2 DE 2	

personas:, CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO, actuando en calidad de Supervisor y EYVAR JOSE CONTRERAS VILLAMIZAR actuando en calidad de Contratista con el propósito de dar inicio a la ejecución del contrato No. 008 de 2026, el cual ostenta el siguiente objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ASISTENCIALES DE SERVICIOS GENERALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL CONCEJO DE VILLA DEL ROSARIO.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

Marco Antonio Prada L.

MARCO ANTONIO PRADA LAGUADO
CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
PRESIDENTE
C.C. 1.092.334.612 de Villa del Rosario

Eyvar Jose Contreras

EYVAR JOSE CONTRERAS VILLAMIZAR
CONTRATISTA
C.C. 88.035.443 de Pamplona

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	JEINY VALENTINA RONDÓN PACHECO	Asesor jurídico	Jenny Rondón
Revisó:	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	Secretario general municipal	
Aprobó:	JHONATAN FABIAN JAIMES PEREZ	Secretario general municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.